



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 140, fecha: viernes, 23 de Julio de 2021

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

APROBACION INICIAL ORDENANZA GENERAL DE SUBVENCIONES

2283

Por Acuerdo del Pleno de fecha 16 de julio de 2021 resultó aprobada inicialmente la Ordenanza General de Subvenciones (Expediente 2772/2021)

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de modificación del citado Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalajara, 21 de julio de 2021. El Presidente en funciones. Rubén García Ortega.